

Machala, 28 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

TRANS-EDER TRANSPORTE DE CARGA PESADA EDER S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **TRANS-EDER TRANSPORTE DE CARGA PESADA EDER S.A.** he acatado lo dispuesto en la ley de compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2017.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante aplicación de políticas y procedimientos para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.
5. El balance, cuenta de pérdidas y ganancias, libros y asientos contables y demás operaciones de la Compañía se encuentra en orden. De la revisión realizada se desprende que la Sociedad durante el ejercicio económico 2017, ha obtenido una utilidad antes de impuestos de \$ 578.65.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido ha realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observaciones que hacer.

Muy atentamente,


.....
Ing. Jéssica Fajardo Procel.
Comisaria